**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Especialista en Fortalecimiento de Capital Físico**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

**Perfil Académico**

* Bachiller universitario en Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud, Ingenierías o afines.
* Grado de magister en áreas vinculadas a su formación profesional o afines al presente servicio

**Experiencia Profesional**

* Experiencia general mínima de seis (6) años en entidades del sector público, privado y/u organismos internacionales.
* Experiencia específica mínima de cuatro (4) años en entidades públicas, privadas y/u organismos internacionales realizando actividades vinculadas a la ejecución, gestión, promoción, desarrollo y/o financiamiento de la I+D y/o la innovación.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **07 de mayo de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA-347877**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los Términos de Referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 24 de abril de 2023

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO DE CAPITAL FÍSICO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Componente 2** | Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores estratégicos |
| **Sub Componente 2.2** | Programas de financiamiento para la generación de conocimientos en áreas estratégicas |
| **Actividad 2.2.1** | Fortalecimiento de laboratorios |
| **Categoría** | Consultoría Individual |

1. **ANTECEDENTES**

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante, el BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante, el Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022 (en adelante, el Contrato de Préstamo), con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El Proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US$ 17 Millones). Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US$ 74.8 millones). Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i. Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US$ 23.7 millones). Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US$ 9.5 millones). Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del Proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

Siendo así, mediante el Componente 2 de Proyecto, se busca la generación de conocimientos en áreas estratégicas para el país a través del desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas, entre ellas, la Actividad 2.2.1 Fortalecimiento de Laboratorios, cuyo objetivo se centra en el financiamiento para la adquisición/actualización de equipamiento moderno en laboratorios a nivel nacional y la capacitación especializada dirigida a profesionales y técnicos de laboratorio

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Contratar a una personal natural con el objeto de que preste servicios de Consultoría Individual como **ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO DE CAPITAL FÍSICO** con la finalidad de contar con asistencia y acompañamiento técnico necesarios para el diseño e implementación del instrumento de financiamiento y/o subvención (concursable) orientado al equipamiento de laboratorios, así como de otras acciones afines al fortalecimiento, disponibilidad y/o uso de capital fisico de I+D.

1. **ACTIVIDADES**

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Asistir y/o apoyar a las dependencias correspondientes del CONCYTEC y/o PROCIENCIA en las tareas de diseño, implementación, gestión, monitoreo, cierre y/o evaluación del instrumento de financiamiento y/o subvención (concursable) orientado al equipamiento de laboratorios.
2. Reportar periódicamente sobre los avances y resultados (técnicos y financieros) del instrumento de financiamiento y/o subvención (concursable) orientado al equipamiento de laboratorios.
3. Proponer, de manera coordinada con las dependencias correspondientes del CONCYTEC y/o PROCIENCIA, planes, programas y/o intervenciones orientados al equipamiento de laboratorios, así como al fortalecimiento, disponibilidad y/o uso de capital fisico de I+D.
4. Formular y/o apoyar acciones de articulación y/o coordinación interinstitucional de actores vinculados a la temática del equipamiento de laboratorios, así como del fortalecimiento, disponibilidad y uso de capital fisico de I+D.
5. De requerirse, realizar y/o apoyar la elaboración de requerimientos y términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría en el marco de la Actividad 2.2.1 del Componente 2 del Proyecto.
6. De requerirse, coordinar y/o supervisar la ejecución de los servicios consultoría que se contraten en el marco de la Actividad 2.2.1 del Componente 2 del Proyecto.
7. De requerirse, realizar comisiones (fuera de Lima Metropolitana) para la ejecución de actividades de difusión, monitoreo, articulación y/u otras actividades en el marco del Proyecto, siempre y cuando estas actividades se relacionen con el equipamiento de laboratorios, así como con el fortalecimiento, disponibilidad y/o uso del capital físico de I+D.
8. Otras que se le asigne con relación al objeto del servicio.
9. **INFORMES**

El Consultor presentará informes mensuales respecto de las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente documento. Adicionalmente, deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite con relación al desarrollo del objeto del contrato. Todos los informes deben contar con la aprobación de la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final a la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC del CONCYTEC, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio de la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tenga el visto bueno correspondiente se considerará entregado en debida forma.

1. **CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCIENCIA.

1. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, bajo la modalidad de Consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

1. **PERFIL MÍNIMO REQUERIDO**

 **Formación académica**

* Bachiller universitario en Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud, Ingenierías o afines.
* Grado de magister en áreas vinculadas a su formación profesional o afines al presente servicio.

**Experiencia Laboral**

* Experiencia general mínima de seis (6) años en entidades del sector público, privado y/u organismos internacionales.
* Experiencia específica mínima de cuatro (4) años en entidades públicas, privadas y/u organismos internacionales realizando actividades vinculadas a la ejecución, gestión, promoción, desarrollo y/o financiamiento de la I+D y/o la innovación.

# SUPERVISOR

El Consultor reportará su gestión a la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año, de corresponder.

# CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterios de Selección** | **Criterio de evaluación** | **Puntaje****Total** |
| Experiencia laboral general | Se otorgará el máximo de 30 puntos al postulante que, superado el mínimo requerido, acredite la mayor cantidad de años de experiencia laboral general, y se les otorgará a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten | **30 ptos.** |
| Experiencia laboral específica | Se otorgará el máximo de 50 puntos al postulante que, superado el mínimo requerido, acredite la mayor cantidad de años de experiencia laboral específica, y se les otorgará a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten. | **50 ptos.** |
| Grados académicos y otros | Se otorgará 10 puntos al postulante que acredite Doctorado (concluido o en curso) en áreas vinculadas a su formación profesional o afines al presente servicio. | 10 ptos. | **20 ptos.** |
| Se otorgará 10 puntos al postulante que acredite haber pertenecido a algún registro nacional de investigadores (RENACYT o similares en otros países) en los últimos 12 meses. | 10 ptos. |
| **PUNTAJE TOTAL** | **100 ptos.** |